



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 9881

Martes 29 de Noviembre de 2005

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut Año 2005 - Res. Nº 247, 248, y 251	2
Secretaría de Pesca Año 2005 - Res. Nº 223 y 229	2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación Año 2005 - Res. Nº XIII-516, XIII-517, XIII-518, XIII-520, XIII-521, XIII-528 a XIII-535	3-7
Secretaría de Salud Año 2005 - Res. Nº XXI-370 a XXI-376	7-8
Secretaría de Pesca Año 2005 - Res. Nº XXIII-16 y XXIII-17	8
Subsecretaría de Trabajo Año 2005 - Res. Nº 89 a 98	8-9
Organismo Provincial de Turismo Año 2005 - Res. Nº XXIV-05 y XXIV-06	9-10

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de la Producción Año 2005 - Res. Conj. Nº XIII-515 y VII-81	10
Ministerio de Educación y Secretaría de Cultura Año 2005 - Res. Conj. Nº XIII-536 y XVII-22	10-11
Ministerio de Educación y Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2005 - Res. Conj. Nº XIII-537 y V-159	11

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades - Dirección de Fiscalización, Legales y Auditoría Contable Año 2005 - Disp. Nº 13 y 14	11-12
---	-------

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Cooperativas y Mutualidades Año 2005 - Disp. Nº 38 y 39	13
Dirección General de Pesca Año 2005 - Disp. Nº 57 y 62	13
Dirección de Ganadería Año 2005 - Disp. Nº 24	13

DECLARACIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut Año 2005 - Decl. Nº 116 a 120	13-15
---	-------

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 18500 a 18523, 18525 a 18599	15-29
--	-------

SECCION GENERAL

Adjudicación de Mina Vacante - Expte. Nº 13.782/01	29
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	29-38

Sección Oficial

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN N° 247/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE :

Artículo 1°.- Reiterar la solicitud efectuada el día 3 de noviembre de 2.005 por Resolución N° 242/05-HL a la señora Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, por la cual se le requería copia de las actuaciones administrativas correspondientes al personal policial puesto en disponibilidad como consecuencia del conflicto donde la fuerza solicitaba aumento salarial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 248/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE :

Artículo 1°.- Solicitar al Secretario de Turismo de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, envíe a este Poder Legislativo en el plazo de CINCO (5) días a partir de la notificación de la presente, en relación a la actividad turística a implementarse por la Secretaría de Turismo de la provincia "buceo con lobos marinos", lo siguiente:

- Copia del informe referente al impacto de la actividad de buceo con lobos marinos de un pelo sobre las colonias.
- Copia del proyecto elaborado por los biólogos

del área de turismo sobre dicha actividad turística.
c) Copia de las actuaciones realizadas en relación a los casos detectados por ese organismo de ejercicio ilegal de dicha actividad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 251/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día 30 de noviembre de 2005, la renuncia presentada por la Doctora María Amor RODRIGUEZ (L.C. N° 5.397.155) al cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, en el que fuera designada por Resolución N° 145/00-HL..

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

SECRETARÍA DE PESCA

Resolución N° 223/05

Rawson (Chubut), 18 de Noviembre de 2005

VISTO:

Las leyes N° 26, 4407 y su modificatoria 4484, 4725 y 5074, el Decreto N° 45/59; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11º de la Ley Nº 26 establece que toda persona, sociedad o empresa que se dedique o quiera dedicarse al ejercicio de la pesca en aguas territoriales de la Provincia del Chubut tendrá la obligación de solicitar un permiso que se expedirá al organismo competente siendo ese organismo el que establecerá las condiciones, forma e importe de los derechos que deban abonarse para cada actividad;

Que habiéndose recepcionado una gran cantidad de solicitudes de renovación y nuevos permisos provinciales de pesca artesanal y estando la mayoría en revisión resulta procedente conceder a los permisionarios un plazo suficiente para acreditar ante la autoridad de aplicación el cumplimiento de las especificaciones exigidas para la renovación y otorgamiento de nuevos permisos provinciales de pesca artesanal;

Que resulta razonable fijar el plazo citado en el considerando que antecede hasta el 15 de diciembre de 2005;

Que la Autoridad de Aplicación de las normas vigentes en materia de pesca es la Secretaría de Pesca en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19º de la Ley Nº 5074;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: FIJASE como nuevo plazo para presentar la documentación requerida en la Resolución Nº 153/05-SP, el día 15 de diciembre de 2005.

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese a los interesados, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

Resolución Nº 229/05

Rawson (Chubut), 22 de Noviembre de 2005.-

VISTO:

El Expediente Nro. 1904/05-SP, la Ley Provincial Nro. 26, la Disposición Nº 200/2000 DGP, las Resoluciones Nros. 195/05-SP, 226/05-SP y 228/05-SP; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 26 faculta a la Autoridad de Aplicación en materia de pesca, a establecer épocas y zonas de veda, sean estas locales o generales, temporarias o permanentes;

Que el Expediente Nro. 1904/05 enmarca las Resoluciones de veda de langostino patagónico para la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido;

Que por medio de la Disposición Nº 200/2000-DGP se estableció la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido;

Que la Resolución Nro. 195/05 establece dos áreas de veda para la pesca de langostino en la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido;

Que el Artículo 1º de la Resolución Nº 226/05-SP, rectificado por la Resolución Nº 228/05-SP estableció nuevas áreas de veda entre los siguientes puntos dentro de la Zona de Esfuerzo Pesquero Restringido:

Area 1) 43º35' LS y la costa,
43º35' LS y el límite de jurisdicción provincial,
43º55' LS y la costa,
43º55' LS y el límite de jurisdicción provincial.

Area 2) 44º40' LS y la costa,
44º40' LS y el límite de jurisdicción provincial,
44º56' LS y la costa,
44º56' LS y el límite de jurisdicción provincial.

Que es necesario derogar la Resolución Nº 195/05-SP;

Que la autoridad de aplicación de la normativa vigente en materia de pesca es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º.- DEROGASE la Resolución Nº 195/05-SP.-

Artículo 2º.- RATIFICASE la Resolución Nº 226/05-SP, rectificada mediante Resolución Nº 228/05-SP.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE a las cámaras empresarias, a los permisionarios, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Tec. JUAN CARLOS BERON
Secretario de Pesca
Provincia del Chubut

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. Nº XIII-516****11-11-05**

Artículo 1º.- Reconocer el desempeño en las funciones, de los docentes que se desempeñan cumpliendo funciones como Tutores Disciplinarios, en diferentes establecimientos educativos, dependientes del Ministerio de Educación, según lo consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, desde las fechas que en el mismo se indican y hasta la fecha del dictado de la presente.

Artículo 2º.- Destacar en Comisión de Servicios desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 23 de Diciembre de 2005, a los docentes que se desempeñan cumpliendo funciones como Tutores Disciplinarios, en diferentes establecimientos

educativos del Ministerio de Educación, según lo consignado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Establecer que la verificación de la asistencia de los docentes involucrados estará a cargo del sectorial de Personal correspondiente al Ministerio de Educación.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

HORAS CATEDRA Y CARGOS EN COMISION

Apellido y Nombre	MI N°	Oficina de desempeño	Estab. Educ. N°	Asignatura / Cargos	Cant. Horas y Sit. de Rev.	AÑO	D I V	TURNO	DESDE
PASINI, Germán	22.147.284	Tutor Disciplinario de Matemática - Esquel	713	Matemática Física Matemática Física Matemática Matemática Física	5 - Int. 3 - Int. 5 - Reem. 3 - Int. 3 - Int. 4 - Int. 3 - Int.	1° 1° 1° 1° 2° 3° 1°	2da. 2da. 1ra. 2da. 2da. 1ra. 1ra.	T T M T T M M	25-Jul-05
LUCINI, María Ofelia	18.428.970	Tutor Disciplinario de Matemática - Trelew	712	Matemática	20 - Int.	9°	1ra.	T	22-Ago-05
PONCE DE LEON, Adriana	14.150.214	Tutor Disciplinario de Matemática - Trelew	747	Maestro de Año de 3° Ciclo de EGB	Interino				1-Ago-05
ALBARRACIN, Juana Isabel	6.180.279	Tutor Disciplinario de Cs. Sociales - Trelew	747	Ciencias Naturales Ciencias Naturales	3 - Int. 3 - Int.	2° 2°	1ra. 2da.	M M	8-Ago-05

Res. N° XIII-517 11-11-05

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 31 de agosto de 2005, la renuncia interpuesta por el agente Javier Francisco KRONEMBERGER (M.I. N° 27.708.049 - Clase 1979), al cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Ministerio de Educación, en el que fue designado mediante Decreto N° 2529/04.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al agente renunciante trece (13) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2005, pendiente de otorgamiento, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso K) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1 - Conducción y Ejecución del ME - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-518 11-11-05

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de diez (10) horas cátedra de Nivel Superior, al Licenciado SARAVIA, José (M.I. N° 13.414.255 - clase 1959), para desarrollar el proyecto "La Investigación Educativa en los Institutos Superiores de Formación Docente (I.S.F.D.)", a partir del 01 de Junio y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR diez (10) horas cátedra de Nivel Superior, al Licenciado SARAVIA, José (M.I. N° 13.414.255 - Clase 1959), para desarrollar el proyecto "La Investigación Educativa en los Institutos Superiores de Formación Docente (I.S.F.D.)", a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de Noviembre de 2005.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la verificación de la asistencia del docente mencionado estará a cargo del sector de Personal competente al área de desempeño.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1 - Formación Docente - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-520 11-11-05

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en la función, a partir del 19 de Septiembre de 2005 y hasta el 27 de Septiembre de 2005, a la docente FUNES, Mabel Beatriz (M.I. N° 17.401.762 – Clase 1965), en las horas cátedra que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, para acompañar a alumnas en el XXI Congreso Nacional y Latinoamericano de la Juventud, a realizarse en la Provincia de Jujuy.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50:

Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

ANEXO I

HORAS CATEDRA EN COMISION

TUR-NO	DIV	AÑO	Cant. Horas y Sit. de Rev.	Asignatura	Estab. Educ. N°	Oficina de desempeño	MIN°	Apellido y Nombre
M	1ra.	1ro.	3 - reemplaz.	Historia	747	Acompañar a alumnas al "XXI Congreso Nacional y Latinoamericano de la Juventud"	17.401.762	FUNES, Mabel Beatriz
M	1ra.	1ro.	3 - reemplaz.	Historia	747			
M	1ra.	2do.	5 - reemplaz.	Historia	747			
M	2da.	2do.	5 - reemplaz.	Historia	747			
T	1ra.	8vo.	20 - suplente	Historia	751			
N	3ra.	1ro.	5 - suplente	Historia	778			
N	4ta.	2do.	4 - interino	Historia	778			

Res. N° XIII-521 11-11-05

Artículo 1°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente

SUBIABRE, Gloria Luján (M.I. N° 06.136.793 - Clase 1949), ocho (08) días de vacaciones no usufructuadas, por el año 2004, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- Que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-528 16-11-05

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora SOSA, María Olga (M.I. N° 05.180.303 - Clase 1947), en un cargo de Director Titular de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N° 302 de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Enero de 2005, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de vacaciones no usufructuadas, por el año 2004, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que los fondos pendientes de devolución serán descontados de la liquidación final.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-529 16-11-05

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en la función, a partir del 26 de Septiembre de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, de la agente JARAMILLO, Lili Beatriz (M.I. N° 20.434.753 - Clase 1968), en el cargo de Preceptor Interino en la Escuela N° 2702 de la ciudad de Rawson, para desarrollar tareas en el Operativo de Evaluación de la Calidad Educativa a realizarse en la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicio, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 18 de Noviembre de 2005, a la agente JARAMILLO, Lili Beatriz (M.I. N° 20.434.753 - Clase 1968), en el cargo de Preceptor Interino en la Escuela N° 2702 de la ciudad de Rawson, para desarrollar tareas en el Operativo de Evaluación de la Calidad Educativa a realizarse en la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- Establecer que la verificación de la asistencia de la docente mencionada estará a cargo del sector de Personal competente al área de desempeño.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-530 16-11-05

Artículo 1°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos emergentes del Expediente N° 2419-ME-05 y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y disciplinarias, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 29° del Decreto Ley N° 1510.

Artículo 2°.- GIRAR los presentes actuados a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-531 18-11-05

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 31 de diciembre de 2003, por la docente SEBA, María Rosa (M.I. N° 5.770.322 - Clase 1948), en cuatro (4) horas cátedra de Educación Musical en 8° año y cuatro (4) horas cátedra de Educación Musical en 9° año en el Colegio N° 766 de Comodoro Rivadavia y en seis (6) horas cátedra de Plástica en 8° año y seis (6) horas cátedra de Plástica de 9° año en el Colegio N° 749 de Comodoro Rivadavia, con situación de revista Titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, sesenta (60) días de licencia anual proporcional año 2003 en el Colegio N° 766 de Comodoro Rivadavia y sesenta (60) días de licencia anual proporcional año 2003 en el Colegio N° 749 de Comodoro Rivadavia, conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-532 18-11-05

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente GALEANO, Graciela (M.I. N° 10.113.375 - Clase 1951), en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 217 jornada simple de Rada Tilly, a partir del 25 de Abril de 2005, por acogerse a los beneficios

jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- DISPONER que se deberá compensar de la liquidación final mencionada en el Artículo precedente los fondos pendientes de devolución.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-533 18-11-05

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente FREILE, María (M.I. N° 6.363.600 - Clase 1951) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 205 jornada simple de Esquel, a partir del 01 de Agosto de 2005, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-534 18-11-05

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta a partir del 01 de Agosto de 2005, de la docente BEDINI, Elsa Rosa Lucía (M.I. N° 5.740.073 - Clase 1948), en dos (2) cargos de Preceptor, en el Colegio N° 712 de Trelew, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, treinta y cinco (35) días de licencia proporcional año 2005, en dos cargos de preceptor en el Colegio N° 712, conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-535 **18-11-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora FREEMAN, Cristina (M.I. N° 10.304.407 - Clase 1952), en un cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 37 con internado, a partir del 01 de Setiembre de 2005, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-370 **10-11-05**

Artículo 1°.- Asignase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, el Adicional por Dedicación Exclusiva con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63° incisos c) de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 al cargo que ocupa el agente PETRAKOSKY Norberto Adrián (M.I. N° 16.421.373 - Clase 1962), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 con funciones como chofer en el Departamento Provincial Registro Sectorial Bienes Reales, Automotores e Intendencia dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-371 **10-11-05**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 12 de julio de 2005, la renuncia interpuesta por el agente ROMERO, Juan (Clase 1943 - M.I. N° 7.398.101) Agrupamiento C - Clase I - Grado IX - Categoría 11, subrogando Jerarquía 5 - Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley N°

2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Supervisor de Despensa en la División Alimentación del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abóñese al agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2004 y diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2005, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 - Personal Permanente del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto por el año 2005.

Res. N° XXI-372 **10-11-05**

Artículo 1°.- Mensualízase a la Doctora LABORDE, Patricia Liliana (Clase 1965 - M.I. N° 16.932.335) para la realización de doscientas (200) horas guardias profesionales activas mensuales, para cumplir funciones como médica en el Servicio de Unidad Terapia Intermedia del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de tres (3) meses.

Artículo 2°.- Déjase constancia que las horas guardias profesionales activas mensuales a realizar por la Doctora LABORDE, Patricia Liliana en la Unidad Terapia Intensiva del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, se incluirán en el cupo autorizado para el mencionado servicio, no debiendo excederse del mismo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Zonal Esquel, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-373 **10-11-05**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 01 de Enero de 2005 y por el término de un (1) año, al Doctor QUIROGA, Arnaldo Ramón (M.I. N° 8.160.437 - Clase 1942) dependiente del Hospital Subzonal de Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional por Beneficio Especial previsto por el Decreto N° 1178/00.

Artículo 2°.- Establecer a partir del 01 de Enero de 2005 y hasta el 28 de Febrero del mismo año, al Doctor QUIROGA, Arnaldo Ramón (M.I. N° 8.160.437 - Clase 1942) dependiente del Hospital Subzonal de Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00 equivalente al ciento cincuenta por ciento (150 %) del sueldo básico.

Artículo 3°.- Modificase a partir del 01 de Marzo de 2005, el Adicional por Beneficios Especiales previstos por el Decreto N° 1178/00, fijándose en un monto mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.211,25), al Doctor QUIROGA, Arnaldo Ramón (M.I. N° 8.160.437 - Clase 1942) dependiente del Hospital Subzonal de Rawson, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- El Adicional otorgado en el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-374 10-11-05

Artículo 1°.- Otórgase a partir del 01 de Abril de 2005, al Doctor SEIMANDI, Raúl Alejandro (M.I. N° 22.682.143 - Clase 1972) con funciones en el Departamento Provincial Odontología de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance del ochenta por ciento (80%) del sueldo básico, por el plazo de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-375 10-11-05

Artículo 1°.- Prorrógase el alcance de la Resolución N° XXI-112/04 mediante la cual se asignara el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios, al agente FRETES, Germán Enrique (M.I. N° 10.789.524 - Clase 1953) con funciones en la Dirección del Hospital Zonal de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, fijándose en un monto mensual de PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.491,45) a partir del 22 de Marzo de 2005 y por el término de un (1) año.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios

bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-376 11-11-05

Artículo 1°.- Designase transitoriamente a la agente BALLESTER, María Soledad (M.I. N° 27.092.195 - Clase 1978) a cargo del Departamento Provincial Tesorería dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, a partir del 14 de noviembre de 2005 y hasta el 24 de noviembre de 2005, inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° XXIII-16 18-11-05

Artículo 1°.- RECONOCESE el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación Pesca zona sur - Puerto Rawson y sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Septiembre del año 2005, cuyo total asciende a trescientas treinta (330) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 2: Intereses Marítimos.

Res. N° XXIII-17 21-11-05

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 30 de Septiembre de 2005, al agente DE NICHILLO Antonio José (M.I. N° 13.160.323 Clase 1957), la renuncia al cargo de Jefe de Departamento de Pesca - Jerárquico II, del Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° 89 07-11-05

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el "Acta Acuerdo" y los Anexos A y B que forman parte de la misma, suscripta en fecha 03 de Octubre de 2005, entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representada en este acto por el Ministro Coordinador de Gabinete Sr. Norberto YAHUAR y el Sindicato Argentino de Televisión, representado en este acto por el Sr. Ricardo

COBAS, Victorio QUIROGA, Sra. Mónica CONTRERA y el Sr. Gabriel PINTOS. en su carácter de Secretario Administrativo del Consejo Directivo Nacional; Secretario de Finanzas Seccional de Chubut, Delegado del Personal de Canal 7, Congreso Nacional, respectivamente.

Res. N° 90 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta, por un lado y por la empresa Transportes EDI representada en este acto por la Sra. Amelia Edith Calderon por la otra.

Res. N° 91 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta, por un lado y por la empresa Transportes Casamayu representada en este acto por el Sr. Oscar Casamayu en su carácter de Presidente del Directorio por la otra.

Res. N° 92 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta, por un lado y por la empresa Transportes Fernández Arguelles representada en este acto por la Sra. Nora Beatriz Fernández por la otra.

Res. N° 93 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" de la actividad, por un lado y por la empresa Transportes MONSERRAT representada en este acto por el Sr. Javier Antonio Olivares, por la otra.

Res. N° 94 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta, por un lado y por la empresa Transportes Arco Iris representada en este acto por el Sr. Lucas Cárdenas por la otra.

Res. N° 95 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta, la cual firman, por un lado y por la

empresa Transportes Lubricar representada en este acto por el Sr. Mónica Rut Zarco por la otra.

Res. N° 96 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 27 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta, por un lado y por la Sra Marta Iris Sosa de empresa Rutas Argentinas por la otra.

Res. N° 97 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el acuerdo suscripto en fecha 25 de Octubre de 2005, entre " los trabajadores" individualizados en el Anexo I del presente acta el cual firman, por un lado y por la empresa San Nicolás S.A representada en este acto por el Sr. Scaglioni Juan Antonio en su carácter de Presidente del Directorio por la otra.

Res. N° 98 **14-11-05**

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrada, en fecha 04 de Noviembre del año 2005, entre, por una parte Cooperativa de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn – SERVICIOOP- representada en este acto por los señores Vicente Scicolone, Gustavo Salvatierra y Rolando Castellano, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, y el Sindicato de Luz y Fuerza de la Patagonia, representado en este acto por el señor Héctor Rubén González, en su carácter de Secretario General del mismo y los señores Roberto Fuentealba y Amilcar Gustavo Fernández en su carácter de Secretario General y Secretario Adjunto del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia Seccional Puerto Madryn respectivamente, por la otra.

**ORGANISMO PROVINCIAL DE
TURISMO**

Res. N° XXIV-05 **29-10-05**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Noviembre de 2005, la renuncia interpuesta por el agente Hugo Néstor RICKERT (M.I. N° 5.484.904 - Clase 1940), al cargo F3 Responsable de Estación, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Artículo 2°.- ABONESE por la Dirección General de Coordinación y Gestión Económica al agente Hugo Néstor RICKERT (M.I. N° 5.484.904 - Clase 1940), TREINTA Y CINCO (35) días de licencia correspondientes al año 2003, TREINTA Y CINCO (35) días del año 2004, y VEINTISÉIS (26) días de licencia parte proporcional del año 2005.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 80 - Secretaría de Turismo - SAF 801 - Organismo Provincial de Turismo - Programa 21 Viejo Expreso Patagónico La Trochita y Programa 92 - Gastos Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. N° XXIV-06 08-11-05

Artículo 2°.- ABONESE por la Dirección General de Coordinación y Gestión Económica al señor Marcelo Antonio LOPEZ (M.I. N° 14.843.139), TRECE (13) días de licencia no usufructuada, correspondiente al año 2004 y DIEZ (10) días de licencia parte proporcional del año 2005.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 80 – Secretaría de Turismo - SAF 801 - Organismo Provincial de Turismo - Programa 1 – Conducción y Administración y Programa 92 - Gastos Personal en Ejercicios Anteriores.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. Conj. N° XIII-515 ME y VII-81 MP 11-11-05

Artículo 1°.- Rectificar los Artículos 1° y 2° y el Anexo I de la Resolución Conjunta XIII N° 351 y VII N° 061, del 23 de agosto de 2005, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º) Reconocer el desempeño en las funciones de las docentes QUILES Silvia Susana (M.I. N° 10.146.697 – Clase 1952); QUIROGA Patricia (M.I. N° 20.462.745 - Clase 1968), en los cargos y horas cátedra que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto, a partir de las fechas que en el mismo se indican y hasta la fecha del dictado de la presente, en tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación, en diferentes áreas dependientes del Ministerio de la Producción.

Artículo 2º) Destacar en Comisión de Servicio a partir del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el motivo de la presente Resolución, a las docentes QUILES Silvia Susana (M.I. N° 10.146.697 – Clase 1952); QUIROGA Patricia (M.I. N° 20.462.745 - Clase 1968), en los cargos y horas cátedra que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en diferentes áreas dependientes del Ministerio de la Producción.

ANEXO I

CARGOS Y HORAS CÁTEDRA EN COMISION

APELLIDO y Nombre	M I N°	Oficina de desempeño	Estab. Educ. N°	Asignatura	Cargos	Cant. Hs. y Sit. de Rev.	AÑO	DÍAS	TURNO	DESDE	
											M. E. hs.
QUILES, Silvia Susana	10.146.697	Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	199		M. E. 15 hs.	interino				01/01/2005	
			733		Lengua Ext. (Ing.)	3-int.	7mo.			M	01/01/2005
			733		Lengua Ext. (Ing.)	3-int.	7mo.			M	01/01/2005
QUIROGA, Patricia	20.462.745	Dirección de Flora y Fauna Silvestre	805		Lengua Ext. (Ing.)	4-int				01/01/2005	
			190			Suplente					22/02/2005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. Conj. N° XIII-536 ME y XVII-22 SC 18-11-05

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en la función, a partir del 11 de Abril de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, a la docente CARBALLO, Alicia (M.I. N° 6.376.921 – Clase 1950) en los cargos de Maes-

tro de Año Interino en la Escuela N° 64 y de Director Interino en la Escuela de Adultos N° 615 ambos de la ciudad de Trelew, para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en la Secretaría de Cultura.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto la autoridad de por cumplimentado el objeto motivo por el cual fue convocada, la docente mencionada en el artículo anterior en los cargos de Maestro de Año Interino en la Escuela N° 64 y de Director Interino en la Escuela de Adultos N° 615 para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en la Secretaría de Cultura.

Artículo 3°.- Establecer que la verificación de la asistencia de la docente involucrada estará a cargo del sector de Personal competente al área de desempeño.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1 - Formación Docente - Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj.

N° XIII-537 ME y V-159 MCG 18-11-05

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones a partir del 01 de Enero de 2005 y hasta la fecha de la presente Resolución, de la docente MICHELI, Raquel Esther (M.I. N° 04.205.022 – Clase 1955), Maestra de Música de doce horas Titular en la Escuela N° 173 de Trelew, para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en el Programa de Acciones Compensatorias en Educación (P.A.C.E.), del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre del 2005, a la docente MICHELI, Raquel Esther (M.I. N° 04.205.022 – Clase 1955), Maestra de Música de doce (12) horas Titular en la Escuela N° 173 de Trelew, para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en el Programa de Acciones Compensatorias en Educación (P.A.C.E.), del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Artículo 3°.- Establecer que la verificación de la asistencia de la docente mencionada estará a cargo del sector de Personal competente al área de desempeño.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 111.

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

DIRECCION DE FISCALIZACIÓN, LEGALES Y AUDITORIA CONTABLE

Disposición N° 13/05

Rawson (Chubut), 16 de Noviembre de 20005

VISTO:

El Expediente N° 7954/MP/05, la Ley 20.337, sus Resoluciones Reglamentarias y el Estatuto de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, VI-VIENDA Y CONSUMO COOPUELO LIMITADA - Matrícula N° 21.389, con domicilio legal en la localidad de Lago Puelo; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 07 de Septiembre de 2005 fue remitida a esta Subsecretaría una nota, firmada por cuatro personas, solicitando intervención con el objeto de recuperar el destino de la entidad.

Que con fecha 16 de Septiembre de 2005 fue enviada Nota N° 424/05-SS.C.y M., solicitando a la entidad un informe detallado referido principalmente a la documentación administrativa y contable que exige la L. 20.337.

Que con fecha 03 de Octubre de 2005 recibimos el informe, agregado a fs. 6, en el que manifiestan que: - los mandatos del Consejo de Administración se encuentran vencidos y sus cargos vacantes.

- Los libros rubricados que posee la entidad son: libro de Informe de Auditoría, libro de Actas del Consejo de Administración, libro de Actas de Asamblea, libro de Informe de Sindicatura y los restantes libros que exige la ley se encuentran extraviados.

- Que algunos de los miembros del Consejo de Administración se encuentran domiciliados en otras localidades, razón que les impide desempeñar sus cargos,

- Que en el mencionado informe los sres. Gonzales, Rechene, Ferran, Weiser y la sra. Bilbao, manifiestan su intención de normalizar el funcionamiento de la entidad cooperativa.

Que según lo estipulado por el art. 99 de la Ley 20.337: "La fiscalización pública está a cargo de la Autoridad de Aplicación, que la ejercerá por sí o a través de convenio con el órgano local competente".

Que según establece el Art. 100 inciso 5° de la Ley 20.337, son facultades de la fiscalización pública: "Convocar de oficio a asamblea cuando se constataran irregularidades graves y se estimara la medida imprescindible para normalizar el funcionamiento de la cooperativa".

POR ELLO; y en uso de las facultades conferidas a esta Subsecretaría por la Ley 20.337 y por el Convenio celebrado con el INAC ratificado por Ley 1.455/77

El Director de Fiscalización, Legales
y Auditoría Contable

DISPONE:

Artículo 1º: Convocar a la comunidad en general a asociarse a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Coopuelo Limitada – Matrícula N° 21.389, a fin de regularizar la entidad y de esta manera cumplir con la normativa vigente. Para tal fin, los interesados a inscribirse como asociados podrán concurrir a las instalaciones de la Escuela N° 765, ubicada entre las calles Avenida Islas Malvinas y Pasaje Amancay, de la Localidad de Lago Puelo, los días 16 de Diciembre de 2005 en el horario de 15 a 20 horas y el día 17 de Diciembre de 2005 en el horario de 9 a 13 horas, en cuyo recinto serán atendidos por funcionarios del Organismo Local Competente;

Artículo 2º: Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Coopuelo Limitada – Matrícula N° 21.389, para el día 17 de Diciembre de 2005 a las 18 horas en las instalaciones de la Escuela N° 765, Avenida Islas Malvinas y Pasaje Amancay, de la localidad de Lago Puelo, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario designados por el Organismo Local Competente;
- 2º) Información de los motivos por cuales es convocada la Asamblea General Extraordinaria por el Organismo Local Competente, como asimismo de la necesidad de elegir un nuevo Consejo de Administración, un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
- 3º) Realización del Acto Eleccionario para la elección de cinco (5) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, tal como lo establece el Artículo 45º del Estatuto de la entidad;
- 4º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente;
- 8º) Proclamación de Autoridades;

Artículo 4º: Las personas que se desempeñen como Presidente y Secretario de la Asamblea, serán las designadas por la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades, debiendo dejarse expresa constancia en el Acta de Asamblea.-

Artículo 5º: Las autoridades electas serán responsables de confeccionar la documentación administrativa, contable y asamblearia adeudada, a los efectos de convocar a Asamblea General Ordinaria y considerar la aprobación de la misma, tal como lo establece el artículo 30º del Estatuto Social y la Ley 20.337 en su artículo 48º. Fijando como plazo perentorio para la realización de la Asamblea General Ordinaria el de ciento ochenta (180) días.-

Artículo 6º: Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 3º, en uno de los diarios de mayor circulación en la Localidad de Lago Puelo por el plazo de tres (3) días.-

Artículo 7º.- Regístrese, notifíquese a las partes, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.

Cdor. JORGE RUBEN ABAD
Director de Fiscalización, Legales
y Auditoría Contable
Subsecretaría de Cooperativas
y Mutualidades

**SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS
Y MUTUALIDADES**

**DIRECCION DE FISCALIZACIÓN, LEGALES
Y AUDITORIA CONTABLE**

Disposición N° 14/05.

Rawson. (Chubut), 22 de noviembre de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 7954/MP/05, la Ley 20.337, sus Resoluciones Reglamentarias y el Estatuto de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO COOPUELO LIMITADA – Matrícula N° 21.389, con domicilio legal en la localidad de Lago Puelo; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose observado un error de tipeo, deberá rectificarse la Disposición N° 13/05 – D.F.L. y A.C. en los siguientes artículos:

-orden del día: donde dice “8º) proclamación de Autoridades”, debió decir: 5º) Proclamación de Autoridades.

- donde dice “Artículo 4º”, debió decir: Artículo 3º.

- donde dice “Artículo 5º”, debió decir: Artículo 4º.

- donde dice “Artículo 6º: Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 3º, en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad de Lago Puelo por el plazo de tres (3) días”, debió decir: Artículo 5º: Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 2º, en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad de Lago Puelo por el plazo de tres (3) días.

-donde dice “Artículo 7º”, debió decir: Artículo 6º.

POR ELLO; y en uso de las facultades conferidas a esta Subsecretaría por la Ley 20.337 y por el Convenio celebrado con el INAC ratificado por Ley 1.455/77

El Director de Fiscalización , Legales
y Auditoría Contable

DISPONE:

Artículo 1º: Rectificar la Disposición 13/05 – D.F.L.y A.C. en los artículos mencionados ut supra.

Cdor. JORGE RUBEN ABAD
Director de Fiscalización, Legales
y Auditoría Contable
Subsecretaría de Cooperativas
y Mutualidades

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS
Y MUTUALIDADES****Disp. N° 38 21-11-05**

Artículo 1°: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°: Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA "UNION" LIMITADA. Matrícula N° 15.434, con domicilio Legal en la ciudad de Trelew, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en EL RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA.- .

Disp. N° 39 21-11-05

Artículo 1°: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.

Artículo 2°: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.

Artículo 3°: Aconsejar que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social imponga, a la COOPERATIVA TAMBERA LIMITADA SARMIENTO. Matrícula N° 1.868, con domicilio Legal en la localidad de Sarmiento, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por L. 22.816) consistente en EL RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA.- .

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA**Disp. N° 57 09-11-05**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la realización del Concurso de Pesca Deportiva Marítima Mediante Línea de Mano Costera, "18 hs. de Pesca" que se realizará entre los días 12 y 13 de Noviembre de 2005 desde las 18:00 hs hasta las 12:00 hs., en la zona de Bajo los Huesos.

Artículo 2°.- Los organizadores del evento deberán presentar un listado general de los participantes del concurso y llenar el parte de pesca detallando la especie y la captura total en kilogramos.

Artículo 3°.- Los participantes en el torneo deberán ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en materia de pesca deportiva.

Artículo 4°.- Los organizadores del evento serán responsables solidarios en caso de verificarse la comisión de infracciones a la normativa vigente en materia de pesca.

Disp. N° 62 17-11-05

Artículo 1°.- AUTORIZASE la realización del Concurso de Pesca Deportiva Marítima Mediante Línea de Mano Costera, "Nocturno" que se realizará el día 19 de Noviembre de 2005 desde las 23:00 hs. hasta las 02:00 hs., en la zona de Playa Unión Médanos Sector el Colectivo.

Artículo 2°.- Los organizadores del evento deberán presentar un listado general de los participantes del concurso y llenar el parte de pesca detallando la especie y la captura total en kilogramos.

Artículo 3°.- Los participantes en el torneo deberán ajustarse a lo establecido en la legislación vigente en materia de pesca deportiva.

Artículo 4°.- Los organizadores del evento serán responsables solidarios en caso de verificarse la comisión de infracciones a la normativa vigente en materia de pesca.

DIRECCION DE GANADERIA**Disp. N° 24 19-10-05**

Artículo 1°.- Otorgar al Sr. Luis Alberto Ñancucho, con domicilio legal en la Chacra N° 86, Lote 13 de la localidad de Trelew, el Permiso Provincial Provisorio de Faena de Conejos hasta el día 31 de diciembre de 2005.

Artículo 2°.- El presente Permiso Provincial Provisorio de Faena autoriza al Sr. Luis Alberto Ñancucho a faenar, en el establecimiento sito en la chacra N° 86 - Lote 13 de la ciudad de Trelew, exclusivamente los conejos criados en su propiedad.

DECLARACIONES**HONORABLE LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DEL CHUBUT****DECLARACION N° 116/05-HL .****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de interés provincial el "Día Mundial de la EPOC 2005" – Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica" que se conmemora el próximo 16 de noviembre.

Artículo 2°.- Que a través de las áreas pertinentes se realice una amplia campaña de difusión con el fin de difundir la prevención, diagnóstico y tratamiento de la EPOC.

Artículo 3°.- Remitir este proyecto, con los antecedentes adjuntos, al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Artículo 2°.- Enviar copia de la presente al señor Gobernador del Chubut.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 117/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de interés provincial, las actividades que se llevarán a cabo con motivo del 80° Aniversario de la Asociación Sirio Libanesa de la ciudad de Esquel, entre los días 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2.005.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 118/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para que éste instrumente las medidas que estime corresponder con la finalidad de dotar de red de gas natural a la zona de “Villa Futalauquen, Parque Nacional Los Alerces”.

DECLARACION N° 119/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1°.- Solicitar al Gobierno de la Nación analice la posibilidad de incorporar al Plan Nacional de Obras Públicas la obra de pavimentación de la Ruta Nacional N° 259 en el tramo comprendido entre la localidad de Trevelin y el límite internacional con Chile, en el presupuesto del año 2.006.

Artículo 2.- Solicitar al señor Presidente de la Nación que instrumente las medidas que estime corresponder para una rápida concreción del correspondiente proyecto ejecutivo.

Artículo 3°.- Comunicar la presente al señor Presidente de la Nación, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, al señor Presidente de Vialidad Provincial, a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Dirección Nacional de Vialidad Distrito Chubut, a los señores Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia del Chubut, al señor Intendente y al Presidente del Concejo Deliberante de Trevelin.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

DECLARACION N° 120/05-HL.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
D E C L A R A :

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple en el Presupuesto 2.006, una partida para la concreción del asfalto, desde el empalme de la Ruta N° 25 hasta la entrada del Parque Recreativo "General San Martín" de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

REGISTRO N° 18500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
21/07/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5402-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MEDICOS
ANESTESISTAS PARA PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
DIARIO LA RAZON

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
22/07/05 /05

UNIDAD DE FACTURA 3 X 3 - \$111.32.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.101.88.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
04/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5643-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISIONES TEC-
NICO COMERCIALES ECUADOR.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
05-06/08/05

UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.170.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
03/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5622-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INFORMATIVO
HOSPITAL DE PTO.MADRYN.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
04/08/05

UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$585.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5578-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATO-
RIA 33 TECNICOS-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
03/08/05

UNIDAD DE FACTURA 5 X 37 - \$ 13.00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.405.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5562-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO
FOTOGRAFICO.—
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.
03-04-05/08/05

UNIDAD DE FACTURA 3 X 11 - \$ 13.00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.287.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5522-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
LA LACTANCIA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
01/08/05
UNIDAD DE FACTURA 4 X 10 - \$ 13.00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$520.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5551-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
N° 01/05 ADQUISICION DE 1 PICK UP 0 KM.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.
02-03/08/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5557-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
LA LACTANCIA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 06PUB.
02-03-04-05-06-07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.340.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5555-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
LA LACTANCIA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 06PUB.
02-03-04-05-06-07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 5 - \$34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.064.50.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
04/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5640-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADA DE
ANALISIS DE LA LEY DE EDUCACION.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
05/08/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 6 - \$34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$408.60.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
03/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5623-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INFORMATIVO
HOSPITAL DE PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
04/08/05
UNIDAD DE FACTURA 2 X 7 - \$34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$476.70.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5521-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
LA LACTANCIA.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNA-
DA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
01/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 5 - \$34.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$510.75.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
02/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5575-MCG-05 -

DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA 33 TECNICOS.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 03/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 5 X 16 - \$34.05.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.724.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5507-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLIC N° 25/05 ESCUELA B° PUJOL.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 01/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 7 - \$31.42.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$439.88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5610-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.510.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5612-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PERIODICO NUESTRA VOZ
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUB. 1° Y 2° QUINCENA DE AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5614-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LA GACETA DEL VALLE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$800.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5621-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURAL.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 02/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5559-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CONCURSO FOTOGRAFICO.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.03-04/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 5 - \$34.05.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.021.50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5611-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PUBLICACIONES CASI TODO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - AGOSTO/05

UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5618-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODI-
 CO.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO NOTICIAS DE LA
 COMARCA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION - AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4839-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA.-
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PUBLICACIONES
 CASI TODO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION - JULIO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5504-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 SULEMTO CULTURAL 28 DE JULIO DIA DE LOS
 GALESES (4 PAGINAS)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO LA GACETA DEL
 VALLE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01PUB -
 03/08/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5616-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODI-
 CO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICA-
 CION-AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$800.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 15/06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4850-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATO-
 RIA OPERADORES - SALUD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD
 04PUB.16-19-26-30/06/05
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 4 - \$31.00.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$992.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 04/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5641-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISIONES
 TECNICO COMERCIALES ECUADOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD
 02PUB.05-06/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.193.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5517-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
 LA LACTANCIA-COLOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01
 PUB.01/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 10 - \$15.91.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$636.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 03/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5624-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INFORMATIVO
 HOSPITAL DE MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01
 PUB.04/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5508-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GALERIA DEL
 ENCUENTRO ORFEBRES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01
 PUB.01/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$15.91.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$477.30.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 09/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5711-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GUIONES DE
 CORTOMETRAJE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.10-
 14/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 9 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$954.72.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 04/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5639-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADA DE
 ANALISIS DE LA LEY DE EDUCACION
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01
 PUB.05/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 12 - \$ 13.26-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 318.24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5549-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 N° 01/05-ADQUISICION DE 1 (UN) PICK UP 0 KM
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB.02-
 03/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 09/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5703-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 N° 49/04-ENCAUZAMIENTO RIO PERCY -
 TREVELIN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01
 PUB.10/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 13 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$517.14.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5554-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: SEMANA DE LA LAC-
 TANCIA-COLOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL
 CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 06PUB.02-
 03-04-05-06-07/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$15.91.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.863.80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5560-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO FOTOGRAFICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB.03-04-05/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 11 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.312.74.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5515-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REVISTA EL MEDIO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - JULIO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 21/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5333-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MEDICOS ANESTESISTAS PARA PTO.MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO INFOBAE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.22/07/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 6 - \$38.68.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$696.15.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4837-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PERIODICO LA FUENTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - JULIO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/07/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4832-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO REVISTA CONO SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD PUBLICACION - JULIO-AGOSTO/05
 UNIDAD DE FACTURA ///.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 27/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5558-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DE LOS GALESSES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 28/07/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 PAGINAS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5563-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO FOTOGRAFICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF RECORDS-PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 0PUB.02-04/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 11 - \$11.05.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$729.30.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 03/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5628-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA 33 TECNICOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF RECORDS-PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB. 04/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 32 - \$11.05.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.414.40.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
05/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5644-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISIONES TEC-
NICO COMERCIALES ECUADOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF
RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$11.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$497.25.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
03/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5552-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
LA LACTANCIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF
RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 04-
07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$11.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$663.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5505-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GALERIA DEL
ENCUENTRO-ORFEBRES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF
RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
02/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$11.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$331.50.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
05/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5717-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISIONES TEC-

NICO COMERCIALES ECUADOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF
RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
07/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$11.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$497.25.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5519-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE
LA LACTANCIA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA UHF
RECORDS-PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
02/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$11.05.-
MONTO DEL CONTRATO: \$442.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
08/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5714-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISIONES TEC-
NICO COMERCIALES ECUADOR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
09/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 15 - \$ 13.26-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 596.70.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5704-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
N° 49/04- ENCAUZAMIENTO RIO PERCY -
TREVELIN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
10/08/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 13 - \$ 13.26-
MONTO DEL CONTRATO: \$517.14.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5712-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GUIONES DE
 CORTOMETRAJES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB. 10-
 12-14/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 9 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.432.08.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 08/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5713-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 0800 MENSA-
 JERO PROVINCIAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
 09/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 8 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$636.48.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5550-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION PUBLICA
 N° 01/05-ADQUISICION DE 1 PICK UP 0 KM
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 02PUB. 02-
 03/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 2 X 10 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5506-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GALERIA DEL
 ENCUENTRO ORFEBRES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
 01/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397.80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5516-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE LA
 LACTANCIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
 01/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 4 X 10 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 530.40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5556-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA DE LA
 LACTANCIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 06PUB. 02-
 03-04-05-06-07/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 10 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.386.80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5576-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA
 DE 33 TECNICOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
 03/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 6 X 36 - \$ 13.26-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.864.16.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 02/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 19/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5561-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO
 FOTOGRAFICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 03PUB. 03-
 04-05/08/05
 UNIDAD DE FACTURA 3 X 11 - \$ 13.26-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.312.74.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
09/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 6374-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUTACION
65ª ANIVERSARIO LADE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EDICION ESPE-
CIAL S.A. - DIARIO CLARIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
10/09/05
UNIDAD DE FACTURA 3 X 2 MODULOS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.847.80.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
26/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5985-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUTACION
GOBIERNO CHUBUT
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO EDICION ESPE-
CIAL S.A. - DIARIO CLARIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD 01 PUB.
28/08/05
UNIDAD DE FACTURA ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.704.48.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/07/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4998-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
JULIO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5981-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO RPROGRAMA

PASION POR LA MOSCA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO STUDIO SUR -
WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS SABADOS DE
21.30 A 22 HS. POR CANAL 7-RW.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5982-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA X TOUR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO STUDIO SUR -
WALTER RUIZ
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR
ARGENTINISIMA SATELITAL.-
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5921-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA UN POCO DE AIRE FRESCO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. FM
GALAXIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR
FM GALAXIA DIAS DOMINGOS DE
20 A 22 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5922-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. FM
GALAXIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5846-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO SO.DI.PA S.A. LU
20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$16.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5818-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$12.600.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5820-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA PANORAMA 104
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 12 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5821-MCG-05 -

DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA PIEDRA LIBRE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS SABADOS DE
10 A 13 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5819-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA EL DIA QUE ME QUIERAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5840-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO-PUER-
TO MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5839-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TIEMPO-GA-
LES S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-

AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5822-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TROPICAL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5823-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TROPICAL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09.30 A 09.45.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5841-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 2 X 4
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07.30 POR FM CHUBUT-TW.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5842-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07.30 POR FM CHUBUT-TW.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5874-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM TROPICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO/05
UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 22/07/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5378-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ANIVERSARIO RADA TILLY
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PLUS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JULIO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR FM PLUS
MONTO DEL CONTRATO: \$300.00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 22/07/05
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5604-MCG-05 -
DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION LIGA PATAGONICA DE BASQUET-VIEDMA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JULIO /05
UNIDAD DE FACTURA EMITE POR PROTEL

PATAGONICA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4986-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5879-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 -
 CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$23.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 22/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5606-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: TRANSMISION ESPE-
 CIAL ANIVERSARIO RADA TILLY
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR PROTEL
 PATAGONICA -CANAL 9 -CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.400.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 22/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05

NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5605-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:TRANSMISION ESPE-
 CIAL ACTO DEPORTIVO PORTUGUES -
 COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR PROTEL
 PATAGONICA -CANAL 9 -CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 22/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5607-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO:TRANSMISION ESPE-
 CIAL ENTREGA DE VIVIENDAS ABEL AMAYA -
 CDO. RIV
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL
 PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR PROTEL
 PATAGONICA -CANAL 9 -CDO. RIV
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5834-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM DE LA GENTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5873-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM LA RED
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD

JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 18/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5603-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: TRANSMISION RECORRIDA ASOCIACIONES VECINALES -
 COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE PROTEL PATAGONICA
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 12/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4976-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGURIDAD TOTAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCCIONES 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE SABADOS DE 13 A 14.30 HS POR FM DEL MAR COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 4395-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JUNIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/07/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5005-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-JULIO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5816-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PARLAMENTO CHUBUTENSE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO GOLFO S Y P
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DOMINGOS DE 21 A 22 HS POR CANAL 7-RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 18591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5899-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA VENTANA Y DONDE ESTAN TODOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO PRODUCTORA TRES S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 12.30 LA VENTANA Y DONDE ESTAN TODOS DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21.30
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO N° 19592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5936-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PROGRAMA TARDE POR TARDE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA ECO
 S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE LUNES A VIERNES
 DE 14.30 A 17HS POR FM BAHIA ENGAÑO
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5830-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO RADIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE LUNES A VIERNES
 EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5935-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA Y ME QUEDE EN EL BAR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA ECO
 S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DIAS MIERCOLES
 DE 22 A 23 HS.POR CANAL 7-RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.800.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5825-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.600.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5940-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO
 LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$16.200.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5815-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM PARAISO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIER-
 NES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5937-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA BAGNATO 92
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO AGENCIA ECO
 S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD JINGLE-
 AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE POR
 FM MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 18599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD
 01/08/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/09/05
 NUMERO / S DE EXPEDIENTE 5824-MCG-05 -
 DEPENDENCIA CONTRATANTE MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO FM SONY-K
 CARACTERÍSTICA DE LA
 PUBLICIDAD JINGLE-AGOSTO /05
 UNIDAD DE FACTURA EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

ADJUDICACION DE MINA VACANTE

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE PIEDRAS PRECIOSAS DENOMINADA "LA CHUCA", UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: "SHEFFIELD CARLOS LEON" – EXPEDIENTE N° 13.782/01.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. N° DE EXPEDIENTE, 13782. AÑO: 2001. DATOS DEL SOLICITANTE: "SHEFFIELD CARLOS LEON" Apellidos, Nombres/Razón Social: 7325837. Documento de Identidad. DNI LE LC. ARGENTINO Nacionalidad. GEOLOGO Profesión: CASADO Estado Civil. San Martín 456 Domicilio Real: Calle/N° RAWSON. Ciudad. CHUBUT Provincia. Otros solicitantes. NO Si existieran otros solicitantes, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: SHEFFIELD CARLOS LEON. Apellido y Nombre. Documento de Identidad DNI LE LC. Domicilio Legal: Calle/N°. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA, NOMBRE DE LA MINA "LA CHUCA". PASO DE INDIOS. Departamento. Establecimiento "LA PAYANCA", PARAJE O LUGAR ESTA MENSURADA? NO. N° DE PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO: MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO". Sigue una firma ilegible sin aclarar. En el ángulo superior de la hoja hay un cargo que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA – EXPEDIENTE". Hay una firma ilegible sin aclarar. "FECHA: 20/04/05 HORA 12:05 PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO. SALIO". En el dorso de la hoja hay un cargo que dice. "Presentado en mi oficina hoy veinte de Abril de dos mil cinco a las doce horas cinco minutos con reposición legal". Ha una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. Escribana Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología – Pcia. del Chubut". "CDE. EXPTE. N° 13782/01. MINA: "LA CHUCA" ESCRIBANIA DE MINAS, 6 de Septiembre de 2.005. visto el presente expediente, y el informe de Escribanía de Minas de fs. 26, corresponde: Disponer la adjudicación de la mina vacante de PIEDRAS PRECIOSAS, denominada "LA CHUCA" a nombre de SHEFFIELD CARLOS LEON; Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; Ordenar la

publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACILEA DE BERNARDI. Escribana Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson – Pcia. del Chubut." "RAWSON (CHUBUT), 26 de OCT. 2005 VISTO: El Expediente N° 13.782/01 de Solicitud de Adjudicación de una Mina Vacante de Piedras Preciosas denominada "LA CHUCA", presentada por SHEFFIELD CARLOS LEON, y atento a lo informado por Escribanía de Minas a fs. 27. EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- Adjudicase a SHEFFIELD CARLOS LEON, la mina vacante de Piedras Preciosas denominada "LA CHUCA", ubicada en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINT A (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3°.- Notifíquese a los superfuncionarios, al solo efecto que tomen conocimiento de la presente adjudicación. Artículo 4°.- Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá presentar el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 5°.- Hágase saber al titular que queda obligado a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 6°.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase y cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 355/05- DGMYG". Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Lic. TEODORO SANCHEZ. DIRECTOR GENERAL. Dcción. de Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1ª INSTANCIA. Pcia. del Chubut." ESCRIBANIA DE MINAS, 8 de NOVIEMBRE DE 2005. En la fecha se tomó nota de la presente Adjudicación en los Protocolos correspondientes. CONSTE". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. Escribana Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson – Pcia. del Chubut".

ESCRIBANIA DE MINAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

GRACIELA DE BERNARDI
 Escribana
 Escribana de Minas
 Dirección de Minas y Geología
 Rawson – Pcia. del Chubut

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS OSCAR BIANCHI, para que se presenten en autos: "BIANCHI, TOMAS OSCAR S/SUCESION (Ab-Intestato)" (Expte. N° 352-150-2004-11157).

Publíquense por tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, (Ch), 2 de Noviembre de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I: 29-11-05 V: 01-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° Tres, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ, CLAUDIO DOMINGO en autos "MARTINEZ, CLAUDIO DOMINGO S/SUCESION" Expte. N° 2438/05, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 09 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-11-05 V: 01-12-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores EDUARDO EUDORO RAMIREZ y OLIMPICA DIVERTINA GIMENEZ, en los autos caratulados "RAMIREZ, EDUARDO EUDORO y GIMENEZ, OLIMPICA DIVERTINA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 692, año 2005, Letra R), para que comparezcan a acreditar su derecho. Publíquese por 3 días.

Esquel, 14 de Noviembre de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de CAROLINA ANA VILLAMAYOR, para que se presenten en autos: "VILLAMAYOR CAROLINA ANA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 688 F° 98 Año 2005 F° 12.898), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) Días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 16 de Noviembre de 2005.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° Cuatro con asiento en ésta ciudad, a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: "GUERRERO, RUBEN JUAN S/SUCESION" Expte. N° 1892/2005, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario "El Patagónico" de ésta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, de Octubre 05 de 2005.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LEON, MARCELO FABIAN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 15 de Noviembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARLOS LACUNZA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GEHRMANN LUISA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Noviembre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del Sr. FLORENCIO ROBLEDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, (Chubut), 10 de Noviembre de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN RAMALLO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Octubre de 2005.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° Uno, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° Uno, a mi cargo, en los autos caratulados "FUENTES, ANA ISABEL S/SUCESION" Expte. N° 2704/05, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 08 de Noviembre de 2005.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UNIS, MIGUEL mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 06 de 2003.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de YGLESIAS, JOSE ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Noviembre de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 del Dr. Máximo Kank, en los autos caratulados: "GATTI, NORBERTO JORGE C/BUSTOS, OMAR Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expte. N° 488/04,

cita y emplaza al Sr. DIEGO HERNAN CAVIGLIONE para que dentro de Cinco días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca.

Comodoro Rivadavia, 26 de Octubre de 2005.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 28-11-05 V: 29-11-05.

**EDICTO LEY 19.550
ALGUIEN S.A.**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: ENRIQUE HORACIO REGGIANI, argentino, divorciado, comerciante, de 53 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 10.102.796, domiciliado en San Martín 548 de la localidad de Río Mayo, provincia del Chubut y HORACIO GUILLERMO ESCRINA, argentino, casado, contador público nacional, de 53 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 10.158.084, domiciliado en Zapiola 319 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 11 de agosto de dos mil cinco.

DOMICILIO: Localidad de Río Mayo, Provincia del Chubut.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ALGUIEN S.A.

PLAZO DE DURACION: 99 (noventa y nueve) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, distribución y consignación mayorista o minorista de productos medicinales, drogas, tonificantes, hierbas, preparados y compuestos farmacéuticos y otros productos de farmacia, perfumería, cosmetología, bijouterie y accesorios personales varios, pudiendo ser representante exclusiva en la zona de droguerías, laboratorios, casas de cosméticos, perfumerías y otras, asimismo podrá realizar compras y ventas de equipamiento para conservación y almacenamiento de los productos objeto de comercio y realizar todo tipo de operaciones comerciales o de servicio vinculadas o que contribuyan con el objeto social a cuyos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados directamente con el fin social; b) Agencia de turismo: dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en la Provincia del Chubut, el país o el extranjero; la explotación en todas sus formas de actividades turísticas provinciales, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales

o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compra y venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo: prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no; contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo. Igualmente la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a operaciones de fideicomiso inmobiliario, titulización de hipotecas y operaciones de leasing; d) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granjas; y e) Financiera: mediante el otorgamiento o recepción de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, formalizados a través de contratos de mutuo u otra forma legal, aportes de capitales, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.

CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil), representado por CUARENTA MIL (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de \$ 1 (Pesos uno) cada una con derecho a un voto por acción.

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, cuya designación será por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección. Reemplazarán en el mismo orden a los directores que deban abstenerse en el tratamiento de determinado punto del temario de una reunión de directorio. Los directores en su primera sesión, luego de la Asamblea Ordinaria que los designe y siempre que la propia Asamblea no lo hubiere hecho ya, deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Cuando esté constituido unipersonalmente, el director suplente cumple las funciones de vicepresidente. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente tiene nuevo voto en caso de empate. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La Asamblea fijará la remuneración del directorio, de acuerdo con lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 (Texto ordenado, Decreto número 841/84). La sociedad prescinde de la sindicatura, con-

forme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84). Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estime pertinentes.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.

DOMICILIO SEDE SOCIAL: San Martín 538, Río Mayo, Provincia del Chubut.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 29-11-05.

ESQUEL ELECTRICIDAD EDICTO LEY 11.867

El Sr. Roberto José FERRETI (DNI N° 10.027.888) vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Viviana María FERRETI (DNI N° 11.117.066), la totalidad de la parte indivisa que tiene y le corresponde (16,33%), del comercio que gira bajo el nombre de "Esquel Electricidad", sito en la calle Mitre N° 681 de la ciudad de Esquel.

Reclamos de Ley en calle Mitre N° 681 de la ciudad de Esquel.

I: 25-11-05 V: 01-12-05.

ANUNCIO LEY 11867

Se hace saber en los términos de Ley que la señora Mabel Estela Covi, domiciliada en J. B. Justo 842 de Puerto Madryn, y el señor Carlos Ricardo Jones, domiciliado en Yaganes 1447 de Trelew, transfieren libre de pasivo su Empresa de Viajes y Turismo denominada "SOUTH PATAGONIA", ubicada en Juan B. Justo 842, de la ciudad de Puerto Madryn, a la señora Rosario Mercedes Moreno, con domicilio en Chacra 34, de la ciudad de Trelew. Oposiciones de Ley: Cont. Ricardo M. Barrera, Av. Hipólito Irigoyen 745, Puerto Madryn.

I: 23-11-05 V: 29-11-05.

COLEGIO MEDICO VETERINARIO

Convócase a los señores Médicos Veterinarios a la designación de autoridades del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut (Art. 18° Ley N° 1.304), la que tendrá lugar el día lunes 12 de Diciembre de 2005, en los locales de las Oficinas del Registro Civil de Comodoro Rivadavia Norte, Esquel, Puerto Madryn Trelew en el horario habitual de atención al público.

Las listas de candidatos a presentarse deben reunir los requisitos del Art. 21° de la Ley N° 1.304 y oficializarse

ante el Consejo Directivo saliente con no menos de tres (3) días anteriores a la celebración del acto.

Dr. LUIS OSCAR DEVOTO
Presidente

Dra. ANAHI GONZALEZ
Secretaria

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

TRELEW RUGBY CLUB

LLAMADO DE ASAMBLEA TRELEW RUGBY CLUB

La Comisión Directiva del Trelew Rugby Club convoca a todos los asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 2 de Diciembre del año 2005 a la hora 21:30 en la Sede Social del Club ubicada en la Chacra N° 53 de la Ciudad de Trelew, dejando constancia que la Asamblea comienza a los 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos socios para que suscriban el acta juntamente con presidente y secretario.
- 2.- Continuar con el Cuarto de Intermedio.
3. Consideración y Aprobación de Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados al 30/11/05 y 30/11/04.
4. Presentación de Proyectos de Obra 2006, con subsidios otorgados en esta Gestión.

CRISTIAN MARCELO MARTINEZ
LIDIA BEATRIZ CARRIZO

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION SUBSECRETARIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

De acuerdo a lo establecido por Disposición N° 14/05 – D.F.L.y A.C. se rectifica el texto de la Disposición N° 13/05 – D.F.L.y A.C., en los siguientes artículos:

-orden del día: donde dice "8°) proclamación de Autoridades", debió decir: 5°) Proclamación de Autoridades.

- donde dice "Artículo 4°", debió decir: Artículo 3°.

- donde dice "Artículo 5°", debió decir: Artículo 4°.

- donde dice "Artículo 6°". Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 3°, en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad de Lago Puelo por el plazo de tres (3) días", debió decir: Artículo 5°: Publicar la convocatoria a que se refiere el artículo 2°, en uno de

los diarios de mayor circulación en la localidad de Lago Puelo por el plazo de tres (3) días.

- donde dice "Artículo 7º", debió decir: Artículo 6º.

RAUL FERNANDEZ
Subsecretario de
Cooperativas y Mutualidades
Chubut

I: 28-11-05 V: 30-11-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:
BASCUÑAN, Elba Paola / AREZO, Saúl Omar
Sec. A – Esc. 21 – Dpto. "D"
Bº "1000 Viviendas – Plan FONAVI"
(9100) TRELEW - CHUBUT

Se notifica a lo Señores BASCUÑAN, Elba Paola Daniela DNI 24.133.510 y AREZO, Saúl Omar DNI 25.082.969, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 01 de Noviembre de 2005, VISTO: El Expediente N° 696/05-S.I.P. y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 885/99-IPVyDU, se otorgó en venta a favor de los Señores BASCUÑAN, Elba Paola Daniela y AREZO, Saúl Omar la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A – Escalera 21 – Departamento "D" del Barrio "1000 VIVIENDAS – PLAN FONAVI (Código 80), de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 885/99-IPVyDU, a favor de los señores BASCUÑAN, Elba Paola Daniela DNI N° 24.133.510 y AREZO, Saúl Omar DNI N° 25.082.969, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A – Escalera 21 – Departamento "D" del Barrio "1000 VIVIENDAS – PLAN FONAVI (Código 80), de la Ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º los señores BASCUÑAN, Elba Paola Daniela DNI N° 24.133.510 y AREZO, Saúl Omar DNI N° 25.082.969 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesa-

dos y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 908/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, CH, 09 de Noviembre de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
A/C Dpto. Seguimiento Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 25-11-05 V: 29-11-05.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**CEDULA DE NOTIFICACION
(ARTICULO 68º DEL CODIGO FISCAL)**

CONTRIBUYENTE: METALURGICA LIGO S.R.L.
CARGO NUMERO: 11/2001-DF
EXPEDIENTE NUMERO 330/01-DGR
NUMERO DE INSCRIPCION: 907-333245-5
NUMERO DE DETERMINACION: 039/2001-DF(0)
Por la presente se notifica de la Resolución N° 185/2005-EC, la que transcrita dice:

VISTO:
El Expediente N° 330/01 DGR; y

CONSIDERANDO:
Que por el Expediente del Visto se tramita el Recurso de Apelación interpuesto por METALURGICA LIGO S.R.L., contra la Resolución N° 248/02 DGR, que no hace lugar al recurso de reconsideración previamente

interpuesto por el recurrente y lo intima a abonar una suma de dinero en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el recurso ha sido presentado en término, la personería se encuentra acreditada en autos y se ha abonado el sellado de actuación, reuniendo los restantes recaudos formales exigidos por el artículo 48º del Código Fiscal, por lo que corresponde habilitar su tratamiento;

Que a fs. 318/321 el Organismo Recaudador produce su Memorial contestando los agravios vertidos por el recurrente;

Que mediante el dictado de la Resolución N° 000020 EC-04 se dispone el pase de las actuaciones para dictar sentencia, y se hace saber al presentante que tendrá oportunidad de ejercer el derecho que le confiere el artículo 52º del Código Fiscal notificándose tal resolución mediante publicación en el Boletín Oficial obrante a fs. 358/363;

Que el recurrente no ha solicitado audiencia conforme el derecho que lo asiste en virtud del artículo 52º del Código Fiscal;

Que plantea el recurrente con idénticos argumentos que los esgrimidos en la reconsideración la nulidad de la determinación de deuda y en consecuencia la aplicación de la multa respectiva atento la falta de fundamentación citando al efecto el artículo 36º del Código Fiscal;

Que, asimismo enfatiza, respecto a que la falta de fundamentación en la Determinación Impositiva practicada por el Organismo Recaudador así como el acto confirmatorio dictado por el mismo en razón de las nulidades manifiestas que impidieron el mejor ejercicio de su derecho de defensa;

Que puntualiza el recurrente respecto de su falta de culpabilidad la que sin embargo no ha sido considerada por el Organismo Recaudador al resolver;

Que en autos se encuentra acreditado ampliamente por los recursos interpuestos por el recurrente que el mismo ha tenido conocimiento acabado de los fundamentos que sustentan la determinación impositiva y el acto confirmatorio de la misa, encontrándose en consecuencia ampliamente garantizado su derecho de defensa;

Que abundando sobre la cuestión debe agregarse que el contribuyente ha tenido la posibilidad de tomar vista del expediente cuantas veces fuere necesario obrando en este expediente la totalidad de las actuaciones que, concatenadamente, lleguen a la solución final;

Que cuando media omisión en el pago temporáneo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y siempre y cuando no medie una regularización espontánea, procede la aplicación automática y sin previa sustanciación de la multa prevista en el artículo 30º del Código Fiscal, a excepción de que exista una casual eximente de culpabilidad, la que deberá ser alegada y probada por el contribuyente;

Que para que el hecho ilícito tributario resulte punible, debe ser subjetivamente reprochable a su autor, pero la culpa no encuentra su razón en la comprensión y voluntad delictiva. La razón de la culpa reside en la

voluntad contraria a la precaución que el autor está obligado a observar en determinadas circunstancias para no dañar intereses ajenos. (Conf. Héctor B. Villegas "Régimen Penal Tributario Argentino, Ediciones Depalma, pág. 137);

Que al respecto, debe tenerse en cuenta que el ilícito tipificado en el artículo 30º del Código Fiscal, se configura a través de la unión de los elementos objetivo y subjetivo del tipo;

Que el aspecto material del ilícito se encuentra configurado con el no ingreso del tributo en término, en tanto que la presunción de culpa del supuesto infractor en la realización de tal conducta perfecciona el aspecto subjetivo, siempre y cuando no exista error excusable, causal que no ha sido alegada por el contribuyente;

Que a los efectos de la aplicación de la sanción existe una inversión de la carga probatoria, no siendo aplicable en materia tributaria la presunción de inocencia del acusado y por ello, al encontrarse acreditada en el caso de materialidad de la infracción, la exención de responsabilidad sólo podría fundarse válidamente en la concurrencia de alguna circunstancia, que concreta y razonablemente impliquen una excusa admitida por la legislación vigente o la jurisprudencia;

Que sobre el particular se ha sostenido que a diferencia de lo que ocurre en derecho penal ordinario, que presume la inocencia del acusado en tanto no se pruebe su culpabilidad, en las infracciones tributarias se produce una inversión de la carga de la prueba: es el imputado quien debe probar su inocencia (Giuliani Fonrouge, en su libro "Procedimiento Tributario", pág. 311 y 312: "A);

Que corresponde en consecuencia y en función de los argumentos precedentemente expuestos rechazar los agravios impetrados por el apelante respecto de la nulidad de la Determinación de Deuda practicada por el Organismo Recaudador por falta de fundamentación y la ausencia de culpa alegada por el mismo, debiendo en consecuencia confirmarse la Resolución aquí apelada;

Que en relación al último de los agravios planeados por el apelante respecto a que las actividades prestadas por la misma, las que consisten en producción de bienes metálicos y construcción de galpones, se encuentran exentas por aplicación del artículo 18º incisos m) y n) de la Ley 1887 se impone su rechazo;

Que ha debido tener en cuenta el apelante que las exenciones no operan en forma automática sino que debe ser formalizado por el contribuyente ante la Administración todo ello de conformidad con lo prescripto por la norma citada precedentemente;

Que la cuestión ha sido regulada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1066/83, mediante el cual se estableció el procedimiento a seguir por los contribuyentes para acceder a las exenciones previstas normativamente;

Que no basta con la mera presentación del certificado de exención expedido por el fisco municipal, no resultando en el caso oponible al fisco provincial sin el

cumplimiento previo de los presupuestos previstos normativamente;

Que por lo expuesto corresponde rechazar el Recurso de Apelación presentado por METALURGICA LIGO S.R.L., conformándose en todos sus términos la Resolución N° 248/02 DGR;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

**POR ELLO
EL MINISTRO DE ECONOMIA
Y CREDITO PUBLICO
RESUELVE:**

Artículo 1º: NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación presentado por METALURGICA LIGO S.R.L., contra la Resolución N° 248/02 – DGR – con último domicilio fiscal en Urquiza N° 554 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en virtud de los considerandos que anteceden.

Artículo 2º: Confírmese en todos sus términos la Determinación de Deuda N° 039/01-DF (O) – DGR.

Artículo 3º: Téngase presente la Reserva del Caso Federal.

Artículo 4º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese al Señor Fiscal de Estado y devuelto que sea sin objeciones, notifíquese al contribuyente, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Rentas para su conocimiento y cumplido ARCHIVASE.

LA PRESENTE OFICIA DE CEDULA DE NOTIFICACION TAL CUAL LO CONTEMPLA EL ARTICULO 68º DEL CODIGO FISCAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, DEBIENDO UDS. INGRESAR EL IMPORTE DE LA DEUDA –RECALCULADA A LA FECHA DE SU EFECTIVO INGRESO- DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DE RECEPCIONADA Y NOTIFICADA LA PRESENTE, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA EL INICIO DEL COBRO POR VIA JUDICIAL.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

FERNANDO RAUL ROIS
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 24-11-05 V: 30-11-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 46/05**

Obra: GIMANSIO ESCUELA N° 47.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos cincuenta y un mil quinientos treinta y ocho. (\$ 1.551.538,00)

Garantía de Oferta: Pesos quince mil quinientos dieciséis. (\$ 15.516,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón ochocientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y seis. (\$ 1.861.846,00)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Rawson

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos
Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos cincuenta y dos (\$ 1.552,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

Luis Costa 330 – Rawson.

Presentación de Propuestas: Hasta el día Viernes de 16 de Diciembre de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Av. 25 de Mayo 550 – Planta Alta – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Viernes 16 de Diciembre de 2005.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 006962 SIPySP-05

I: 24-11-05 V: 30-11-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS**

MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos**

Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA N° 97/05

“150 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Inta de la Localidad de Trelew”

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Presupuesto Oficial: \$ 2.965.814,32 (Pesos Dos millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos catorce con treinta y dos centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 97/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 150 mejoramientos de viviendas en el Barrio Inta de la Localidad de Trelew.

Cantidad de Mejoramientos: 150
Presupuesto Oficial: \$ 2.965.814,32
Plazo de Ejecución: 360 días.
Fecha de Apertura: 05/12/2005 a las 09 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. Del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V.y D.U., Don Bosco 297, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).
Todos los valores son a abril de 2005.

I: 28-11-05 V 02-12-05.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 102/05

“63 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Primera Junta de la Localidad de Trelew”

Presupuesto Oficial: \$ 1.321.302,07 (Pesos Un millón trescientos veintiún mil trescientos dos con siete centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 102/05

Nombre del Proyecto y Localidad: 63 mejoramientos de viviendas en el Barrio Primera Junta de la Localidad de Trelew.

Cantidad de Mejoramientos: 63
Presupuesto Oficial: \$ 1.321.302,07
Plazo de Ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 03/01/2006 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V.y D.U., Don Bosco 297, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Todos los valores son a abril de 2005.

I: 29-11-05 V 05-12-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 100 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Nº de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP (Renglón I: 58 viviendas)
Cant. Viv.: 58

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05 –9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00.

Presupuesto Oficial: \$ 6.858.484,52.

Nº de Lic.: 88/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 100 Viviendas CO.VI.CUP (Renglón II: 42 viviendas)
Cat. Viv.: 42

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05 –9:00 hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Diciembre de 2005 hasta las 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.323.219,50.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 29-11-05 V: 05-12-05.

**PROGRAMA PROVINCIAL DE VIVIENDAS
TUTELADAS PARA LA TERCERA EDAD**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Proyecto y Construcción de 8 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos Provinciales

Nº de Lic. 94/05

Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 4 viviendas tuteladas

Cant. Viv.: 4

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05, 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 05-Diciembre-05 hasta las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 314.113,14.

Nº de Lic. 95/05

Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 4 viviendas tuteladas

Cant. Viv.: 4

Fecha y Hora Apertura: 05-Diciembre-05, 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 05-Diciembre-05 hasta las 9 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 328.823,94.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 29-11-05 V: 05-12-05.

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA Nº 02/05

Objeto: “Alquiler de inmueble en la ciudad de Trelew, destinado a albergar las Oficinas del Juzgado de Familia”.

Fecha de Apertura: 23/12/05 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: En la sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson hasta el día 23/12/05 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

- 1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – TE 02965 48-2331.
- 2) Edificio de Tribunales – 9 de Julio Nº 261 – 6to. Piso Delegación Contable 02965 42-7661.
- 3) Puerto Madryn: Edificio de Tribunales – Mosconi Nº 92 – Delegación Contable 02965 45-1060.

P: 29-11-05, 02, 09, 12 y 15-12-05.
